



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°343-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 12 de diciembre del 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N°195-DII-FADCIP-UNAP-2025, remitido por el director de Unidad de Investigación, **Dr. JAIME EDUARDO MELÉNDEZ ASPAJO**, mediante el cual comunica el resultado del sorteo de los miembros del Jurado Calificador que evaluarán la tesis presentada por los Bachilleres en Derecho y Ciencia Política: **CAROLINA CELMITH QUINTANILLA MELENDEZ y JHON SEBASTIAN VILLANUEVA PIÑA**, con el fin de optar el título profesional de Abogado y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 195-DII-FADCIP-UNAP-2025, el Director del Instituto de Investigación solicitó a este Decanato la Designación de Jurado Calificador para la Tesis denominada: **"AFECTACIÓN DE LA NO PREVISIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO DEL CONVIVIENTE SUPERSTITE EN LA LEY N°29560 DE AMPLIACIÓN DE COMPETENCIA NOTARIAL RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO, EN MAYNAS, 2024"**, presentado por los Bachilleres en Derecho y Ciencia Política **CAROLINA CELMITH QUINTANILLA MELENDEZ y JHON SEBASTIAN VILLANUEVA PIÑA**, cuyo asesor es el Abog. **EDGAR PAREDES ACHING**, Mgr.

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, Jurado Calificador de la Tesis denominada: **"AFECTACIÓN DE LA NO PREVISIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO DEL CONVIVIENTE SUPERSTITE EN LA LEY N°29560 DE AMPLIACIÓN DE COMPETENCIA NOTARIAL RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO, EN MAYNAS, 2024"**, presentado por los Bachilleres en Derecho y Ciencia Política: **CAROLINA CELMITH QUINTANILLA MELENDEZ y JHON SEBASTIAN VILLANUEVA PIÑA**, para optar el título profesional de Abogado, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución, que a continuación se detallan:

Jurados:

Abg. **MARIA ISABEL VASQUEZ VILLACORTA**, Mgr.
Abg. **MIGUEL ANGEL VILLA VEGA**, Mgr.
Abg. **CLAUDIO RAY AREVALO ALVA**, Mgr.
Abg. **EDGAR PAREDES ACHING**, Mgr.

Presidente
Miembro
Miembro
Asesor

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, al Jurado Calificador para sus conocimientos.

Regístrese, comuníquese y archívese

Mg. Jorge Walter Cambero Alva
DECANO

Distribución: Int. ORSA, DI, SA, Transparencia, Archivo.

Abog. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico
FADCIP

